



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31292

29/12/2020

79497

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

El Portal de Transparencia de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) tiene como objetivo reforzar la transparencia de Enresa, ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible toda aquella información relacionada con la actividad de la empresa.

Este portal se actualiza periódicamente, cumpliendo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Como resultado de las frecuentes actualizaciones, están disponibles las retribuciones brutas anuales del máximo responsable de la entidad -reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, y en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012- para el ejercicio 2021 en el siguiente enlace:

https://www.enresa.es/documentos/retribuciones_brutas_anuales_del_maximo_responsable_2021.pdf

Madrid, 22 de febrero de 2021